

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

27768 *RUTH PAULINA VARGAS COELLO*
AGROHOSTELERA VALAREÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 130/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M.ª Carmen Ribera Martínez por cantidad, contra la empresa Ruth Paulina Vargas Coello y Agrohostelera Valareña, Sociedad Limitada, se ha dictado decreto de fecha 27-7-2010 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 3.000 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Zaragoza, 9 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100066973-1